Primeramente dezimos que el mes de mayo de Vmd envió una carta
tuyera de su señoría en la cual venía [illegible] para
dar orden de repartir el pedido

Concejo

Sabado veynte y tres del mes de mayo de Vmd fueron ayuntados
do Alonso Cabezuela alcalde ordinario y
Antonio Lorca de Juan Fernández Alguacil mayor
Juan Pérez de Lorca y el dicho Juan Fernández de Lorca
Alonso Pérez de Lorca y Juan de Molina y Juan de Lorca y Manuel de
Alonso Pérez de Lorca y

Y luego dicho día de dicho mes yo Juan Fernández escribano
Juan de Lorca y escribano mayor

Y luego incontinente el dicho señor alcalde mandó pregonar
el dicho pedido y repartimiento

Y luego incontinente el dicho señor alcalde mandó pregonar

Y luego incontinente el dicho señor alcalde mandó pregonar

Y luego incontinente el dicho señor alcalde mandó pregonar

AYUNTAMIENTO DE MURCIA